



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 082-2012-UNAM

Moquegua, 22 de Marzo del 2012



**VISTO:**

El Oficio N° 0036-2012-VAC/UNAM, de fecha 14.03.2012, con Proveído de Presidencia N° 1091 para Sesión de Comisión Organizadora, presentado por el Vicepresidente Académico sobre autorización para registro de matrícula, Solicitud de fecha 01.03.2012, Exp. N° 0446, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;



Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una Institución pública dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;



Que, mediante Resolución C. O. N° 062-2012-UNAM, de fecha 19.03.2012 el Pleno de la Comisión Organizadora aprobó el Calendario Académico 2012 presentado por la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0036-2012-VAC/UNAM, de fecha 14.03.2012, con Proveído de Presidencia N° 1091 para Sesión de Comisión Organizadora, presentado por el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico opina en forma favorable respecto a la solicitud de la Srta. Isabel Vilca Quispe, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática sobre autorización de traslado de las aulas descentralizadas de Ichuña hacia la Sede Ilo, así como Beca para los gastos de estadía en dicha ciudad;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de marzo del año 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, la matrícula en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, a la alumna *ISABEL VILCA QUISPE*, para continuar sus estudios en la *CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la interesada para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
*Dr. Erasmo Manrique Zegarra*  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*Abog. León Felipe Cahuana Laura*  
SECRETARIO GENERAL

Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM / FOL. 003  
CO. F. RES. 1

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Moquegua, 14 de Marzo del 2012

**OFICIO N° 0036-2012-VAC /UNAM**

Señor:  
**Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
MESA DE FORTES  
**RECIBIDO**  
**15 MAR. 2012**  
Hora: 8:40 N° Reg. 0265  
Firma: [Signature] Folio: 03

3:31 pm  
14 MAR 2012  
Universidad Nacional de Moquegua  
VICEPRESIDENCIA  
[Signature]

ASUNTO : **ELEVA EXPEDIENTE PRESENTADO POR ALUMNA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

REF. : SOLICITUD de fecha 12 de marzo 2012 (original)

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y mediante documento de la referencia, la Srta. ISABEL VILCA QUISPE estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Sede Extensión Ichuña, solicita autorización para registrar su matrícula en la Sede Ilo; en su condición de alumna regular.

Con este motivo y, con la opinión favorable de esta Vicepresidencia, remito adjunto al presente la referida documentación, para la emisión del acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA  
[Signature]  
Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO  
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°  
Pase a: GRACIELA  
Para: SESION

JEVR/VPAC  
Jha/sec  
Cc.: Archivo

PRESIDENCIA - UNAM  
Prov. 1091 Folios: 03  
Postul. 56 Fecha: 15 MAR. 2012  
Part.: Señor de Comisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
[Signature]



Universidad Nacional de Moquegua PRESIDENCIA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Solicito: Matricula en la Sede Ilo y becas para gastos de estadía en la ciudad de Ilo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



Yo, ISABEL VILCA QUISPE, identificado con DNI 47015048, con el código univ. 2010304002, habiendo culminado el IV Ciclo de la carrera Ing. De Sistemas e Informática como alumna regular; domiciliada en Calle 2 de Enero N° 120 Ichuña - Moquegua, me presento ante Ud. y expongo:

Que, deseando concluir mis estudios universitarios en forma eficiente por no haber laboratorios en la extensión y materiales, equipos e infraestructura adecuada para la carrera, el difícil transito del distrito de Ichuña a otras ciudades, es que solicito AUTORICE MI MATRICULA EN LA SEDE DE ILO EN MI CONDICIÓN DE ALUMNA REGULAR, ASIGNÁNDOME UNA BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. señor Vicepresidente académico acceda a mi petición por ser legal y de gran necesidad para mí.

Moquegua, 12 de Marzo del 2012.



[Handwritten signature]

ISABEL VILCA QUISPE DNI 47015048



